



Factura: 003-001-000001482

C. 45639
3134615
\$ 14865.00



20161308004P04969

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

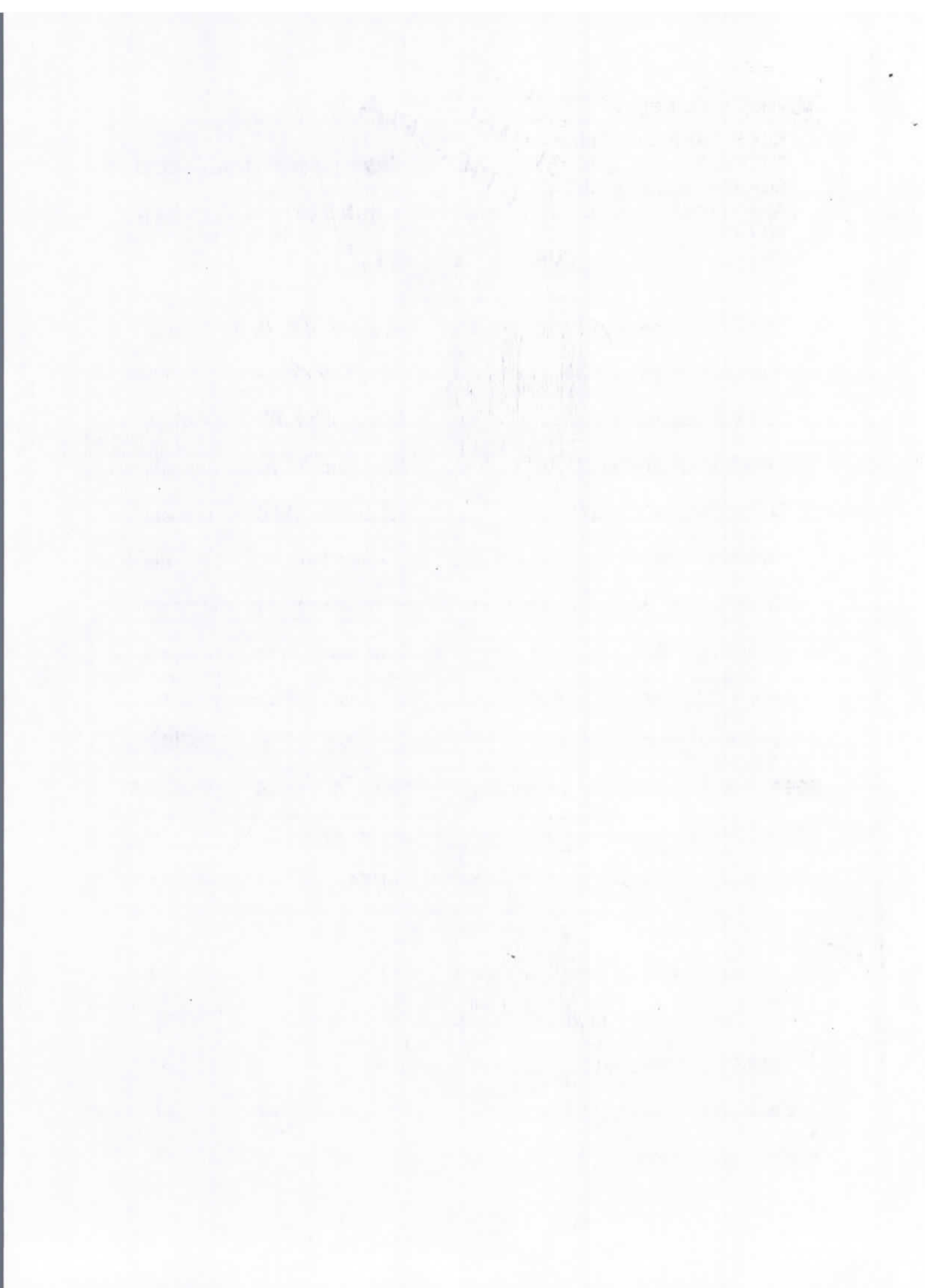
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04969						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306798495	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: BARRIO NUEVA ESPERANZA, CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
14866.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



NUMERO DE ESCRITURA

20161308004P04969



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;
A FAVOR DEL SEÑOR DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA
PILOCO.**

CUANTIA : \$ 14,865.67

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representado por el Lic. Eduardo Velasquez García, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA (E)**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO**, de estado civil **casado con la señora Pascuala Mercedes Choez Perez**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad

[Handwritten signature of Ab. Santiago Fierro Urresta]
Ab. Santiago Fierro Urresta
Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y cuarenta y dos años, de profesión ingeniero y ocupación estudiante, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Lic. Eduardo Velasquez García, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA (E)**, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte el señor: **DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO**, de estado civil casado, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le



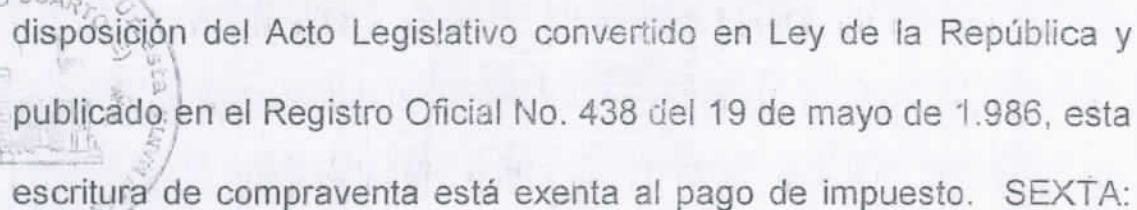
denominará "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número TREINTA Y CUATRO, Lote número QUINCE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros y Avenida nueve; POR ATRÁS: Dieciséis metros ochenta centímetros y Propiedad particular: POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros cincuenta centímetros y Calle Dos; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros sesenta centímetros y Choez Perez Johana. Con un área total de DOSCIENTOS TREINTA COMA DIECINUEVE METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender al señor DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO, el lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número TREINTA Y CUATRO, Lote número QUINCE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce metros y Avenida nueve; **POR ATRÁS:** Dieciséis metros ochenta centímetros y Propiedad particular: **POR EL COSTADO DERECHO:** Catorce metros cincuenta centímetros y Calle Dos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Quince metros sesenta centímetros y Choez Pérez Johana. Con un área total de DOSCIENTOS TREINTA COMA DIECINUEVE METROS CUADRADOS.- CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posecionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por



diciembre del 2016. SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL COMPRADOR. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.

DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.- Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.-

Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarlos no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.-

Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el

solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 0537422 en donde
certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del

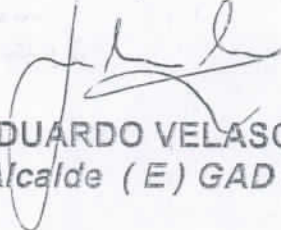
Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de
que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta

Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de
que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. h.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

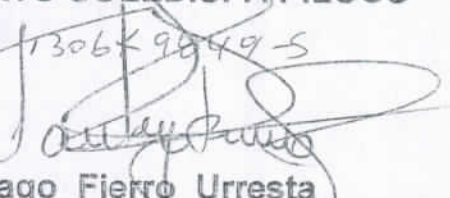
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matrícula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi El notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


LIC. EDUARDO VELÁSQUEZ GARCÍA
Alcalde (E) GAD - MANTA



Darwin H. Soledispa
DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO
C.C.No. 130649849-5


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



Manta



No. 904-ALC-M-JOZC
Manta, diciembre 19 del 2016



Licenciado
Eduardo Velásquez García
VICEALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia al Art. 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público y del artículo 29 de la misma ley, llevo a su conocimiento que haré uso de 10 días, cargado a mis vacaciones, desde el 28 de diciembre del 2016 al 06 de enero del 2017.

Particular que comunico a usted para que haga efectiva las atribuciones establecida en los Arts. 60 y 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mientras dure mi ausencia temporal.

Atentamente,

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



C.c. Dirección de Talento Humano

Ab. Santiago Nieto Urteza
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 2016-12-19 Hora: 08:21
Karinna
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO

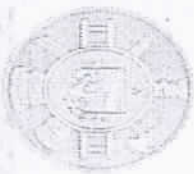
MARIANA***** V4343V4442
 CASADO MARIA INES CANO PERAFIEL
 SECUNDARIA MECANICO
 CARLOS VELASQUEZ
 CIRA GARCIA
 07/01/2013
 07/01/2025
 REN 0102982

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130016489-2
 VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 16 SEPTIEMBRE 1947
 001-0203 00606 M
 MANABI PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1947

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 092
 092-0002 1300164892
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARIQUI 1
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elyse Cedeño Mendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 41

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000035149

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-34 LT. 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MCPAL. DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

19/12/2016 09:30:54

FECHA DE PAGO:

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 19 de marzo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Ab. Santiago Fierro Urreza

NOTARIO CUARTO DE MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0534508

12/14/2016 2:57

DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
B. NUEVA ESPERANZA MZ. 34 LOTE# 15		2016	254653	534508
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
Costa Judicial	\$ 4,46	\$ 0,45	\$ 4,91	
IMPUESTO PREDIAL				
Impres por Nota				
MEJORAS 2011	\$ 2,06		\$ 2,06	
MEJORAS 2012	\$ 4,04		\$ 4,04	
MEJORAS 2013	\$ 8,86		\$ 8,86	
MEJORAS 2014	\$ 8,36		\$ 8,36	
MEJORAS 2015	\$ 4,90		\$ 4,90	
MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,41		\$ 29,41	
TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,23		\$ 2,23	
TOTAL A PAGAR			\$ 65,81	
VALOR PAGADO			\$ 65,81	
SALDO			\$ 0,00	

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL
3-13-46-15-000	230,19	\$ 14.865,67
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		
		C.C. / R.U.C. 80000000000000000000151

12/14/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montalva
R.U.C.: 1360000930001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Teléf: 3811 - 479 / 3811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0537422

12/21/2016 B.23

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
SOLEDISPA PILCOO DARWIN HUMBERTO	1306798495	NA	242294	537422
OBSERVACIÓN				
PAGO POR CONCEPTO - DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1996 - SOBRE EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA MZ. 34 COMO LOTE # 15 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO - SEGÚN MEMO 1770 - DGJ/NAV			TÍTULOS VARIOS	
			CONCEPTO	VALOR
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
			TOTAL A PAGAR	13,00
			VALOR PAGADO	13,00
			SALDO	0,00

12/21/2016 B.23 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Ab. Santiago Pizarro Ureña
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MONTALVA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
23927



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **SOLEDISPA PILOCO
DARWIN HUMBERTO**.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyuges
Señores **SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO**
portador de cedula de ciudadanía No. 130679849-5
CHOEZ PEREZ PASCUALA MERCEDES portador de
cedula de ciudadanía No. **130723309-6**, Se encuentre
inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción
cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 15 de Diciembre del 2016.

Dr. George Moreira-Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138890

Nº 138890

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45639

Fecha: 15 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-46-15-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ- 34 LOTE# 15 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 230,19 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

800000000000000151

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5294,37
CONSTRUCCIÓN:	9571,30
	14865,67

Son: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPÚBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA,

Impreso por: MARIS REYES 15/12/2016 10:57:51

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 133978



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO ni de CHOEZ PEREZ PASCUALA MERCEDES, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Diciembre 15 del 2016.



[Firma manuscrita]

G.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E). ✓

M. REYES



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111464

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

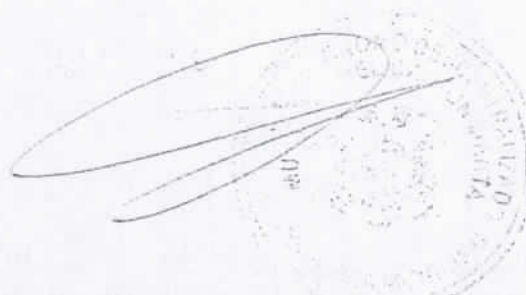
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3134615000 BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ- 34 LOTE# 15 PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil dieciséis

Ab. Santiago Pizarro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082534



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Delineación
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

ubicada BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ- 34 LOTE# 15 PARROQUIA ELOY ALFARO

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$14865.67 CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES 67/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR EXENTO DEL PAGO DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

JRZ

19 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



Factura: 003-001-000001203



20161308004P04816



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04816						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306798495	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUTORIZÁNDOME DE CONFORMIDAD CON EL ART. 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARIA, QUE SE AGREGARÁ COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

NUMERO DE ESCRITURA

20161308004P04816

DECLARACION JURAMENTADA:

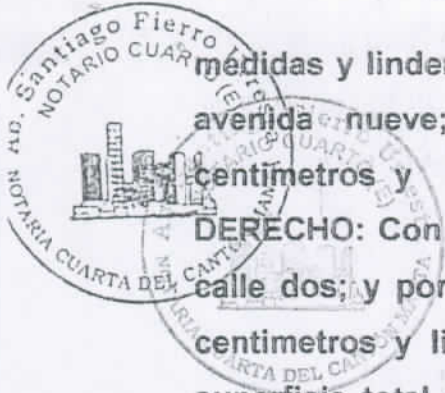
OTORGA: EL SEÑOR DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS



En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO**, por sus propios y, personales derechos. El declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertido por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO**, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que: "Mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por dieciséis años he venido poseyendo como dueño y señor ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, sector Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana 34, y signado con el número 15, que está circunscrito dentro de las siguientes



medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con catorce metros y lindera con avenida nueve; POR ATRÁS: Con dieciséis metros con ochenta centímetros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros con cincuenta centímetros y lindera con calle dos; y por EL LADO IZQUIERDO: Con quince metros con sesenta centímetros y lindera con Choez Perez Johana, terreno que tiene una superficie total de doscientos treinta metros cuadrados con diecinueve centímetros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia; debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta que está firmada por la abogada Fátima Zambrano Parraga, matricula número trece – dos mil nueve - cincuenta y seis foro de abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario al compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Darwin Soledispa



DARWIN HUMBERTO SOLEDISPA PILOCO
C.C.N.-

130679849
[Signature]

AB. SANTIAGO ENRIQUE-FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

9
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306798495

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHOEZ PEREZ PASCUALA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: SOLEDISPA CATAGUA ISACIO BOLIVAR

Nombres de la madre: PILOCO PIBAQUE MARTA MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 169-000-34699



Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20-08:23:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

130679849-5

CIUDADANIA
SOLEDISPA PILOCO
DARWIN HUMBERTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
PASCUALA MERCEDES
CHOEZ PEREZ

BACHILLERATO BACH. CC SOCIALES V4334/4442

SOLEDISPA CATAQUA ISACIO BOLIVAR

PILOCO PIBAQUE MANTA MERCEDES

MANTA
2016-09-12
2025-09-12

[Signature] Darwin H. Soledispa P.

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Ure, Pa.
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
DEL COMITÉ LOCAL DE JURADOS

087

087 - 0163

NÚMERO DE CERTIFICADO
SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO

1306798495

CÉDULA

MATIASI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 2
TARQUI 1
PARROQUIA ZONA

Ab. Soledispa Piloco Darwin
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fechas.....
Manta, a.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON
SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
PROTOCOLO NUMERO 20161308004P04816.-



Ab. Santiago Fierro Ureña
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

9
Ab. Santiago Fierro Ureña
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2016

NOMBRES: DARWIN HUMBERTO

APELLIDOS: SOLEDAD PILLOCO

OCCUPACION: OBRERO

UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA
PARROQUIA ELOY ALFARO

CU: _____

COS: _____

CEBULA N°: 130679849-5

Mantenimiento N°: 34

Lote N°: 15

Áreas: **Lote:** 230,19 m²
Vivienda: 63,32 m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	AÑOS	PLAN	TOPOGRAFIA
AGUA POT. _____	HORMIGON: _____	VIVIENDA: _____	16	IRREGULAR	X
LUZ ELECT. _____	MIXTA: _____	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET. _____	MEDIO	
ALCANT. SANIT. _____	CANAL: _____	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____		
ALCANT. PLUV. _____	SS. HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DE HABITADA: _____		
PAVIMENT.: _____	LETIRINA: _____	OTROS: _____	CERADA: _____		

LINDEROS:

FRONTE: 14,00 M - AVENIDA 9

ATRÁS: 16,80 M - PROPIEDAD PARTICULAR

COST. DERECHO: 14,50 M - CALLE 2

COST. IZQUIERDO: 15,60 M - CHOEZ PEREZ JOHANA

RECOMENDACIONES:

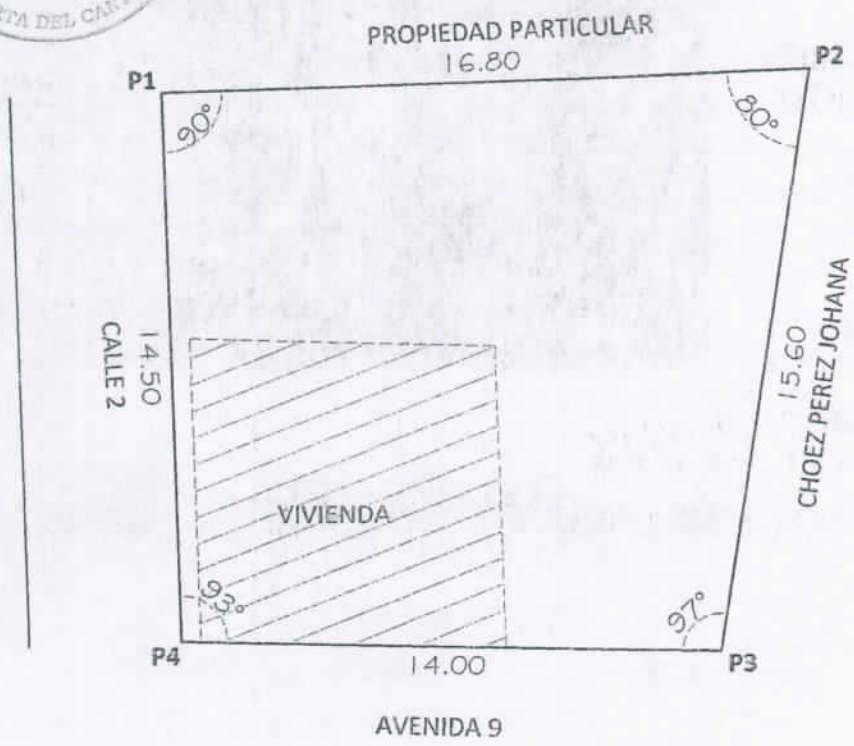
VIVIENDA DE ESTRUCTURA MIXTA

LOSA DE MADERA Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ARO PEDRO R. RIOS BORRERO

Martes 8.00

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532319,88	9891623,38	FRENTE: 14.00 M - AVENIDA 9
2	532336,67	9891624,04	ATRÁS: 16.80 M - PROPIEDAD PARTICULAR
3	532334,46	9891608,60	C. DERECHO: 14.50 M - CALLE 2
4	532320,46	9891608,89	C. IZQUIERDO: 15.60 M - CHOEZ PEREZ JOHANA
			ÁREA TOTAL: 230.19 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RIOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130679849-5	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 34	LOTE N°: 15
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 16 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA, LOSA DE MADERA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: PB 63.32 M2 - PA 63.32 M2	



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo

VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder

VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta

VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL

CIUDADANIA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 4 JULIO 1957
 0002-0031-00370
 MANABI/MANTA
 MANTA
 1957
 MANTA DEL CANTON

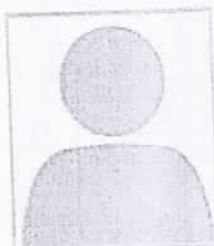
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SUPERVISOR
 JORGE ZAMBRANO
 MARIA CEDEÑO
 05/07/2016
 REN03201
 Mdb
 PALMARECHOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 107 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB-MAR
 107-0003 13020738
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

9
 Ah Canting Florio Illes 19
 NOVARO CUARTO DE UNO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300164892

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA INES CANO PEÑAFIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: CARLOS VELASQUEZ

Nombres de la madre: CIRA GARCIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 162-002-11935



162-002-11935

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 13:19:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



Darwin H. Soledispa P.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306798495

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA PILOCO DARWIN HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHOEZ PEREZ PASCUALA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: SOLEDISPA CATAGUA ISACIO BOLIVAR

Nombres de la madre: PILOCO PIBAQUE MARTA MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 169-002-13832



169-002-13832

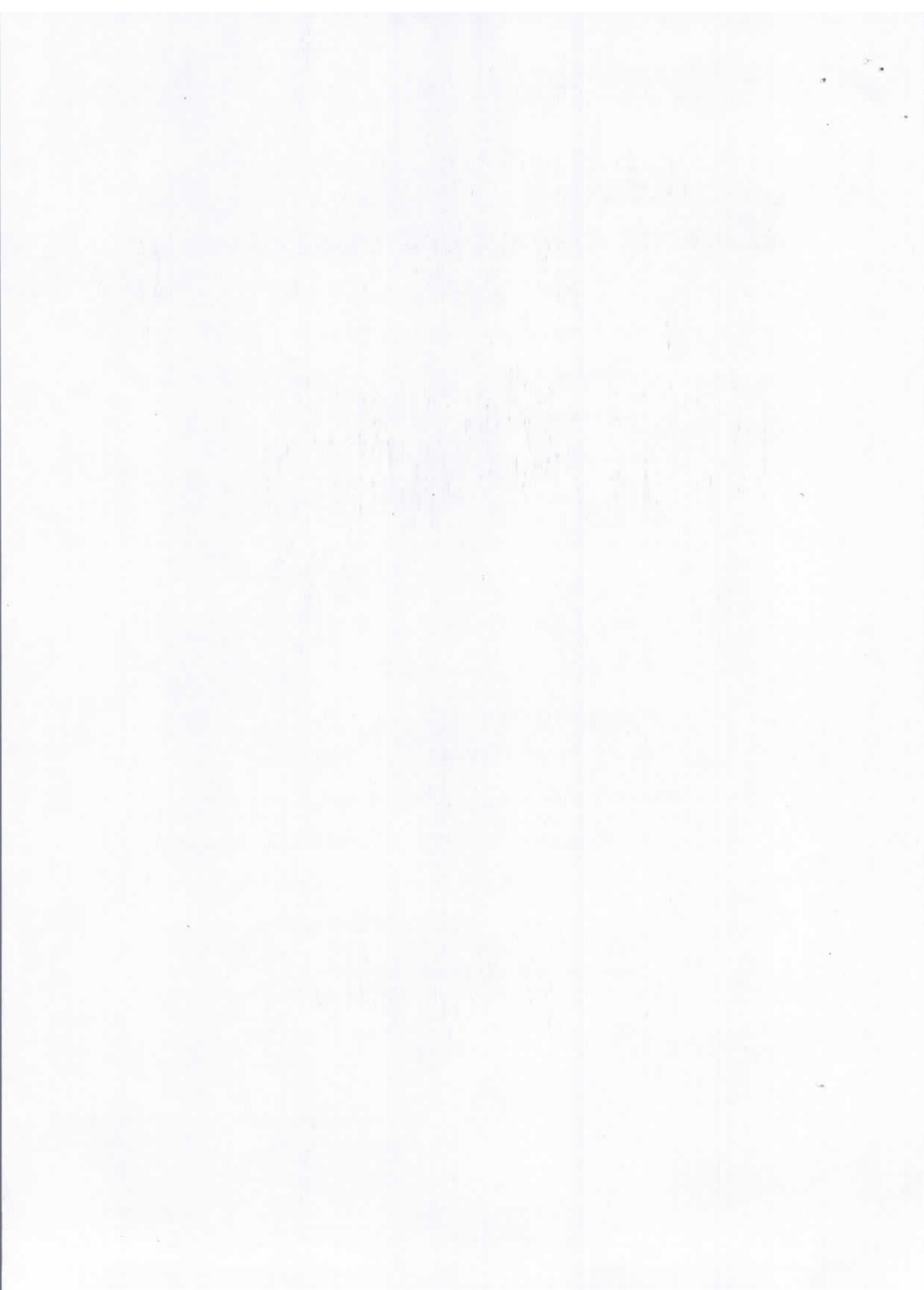
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 14:39:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04969.- DOY
FE.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN NANTA

